

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CHIMENTO ILZARBE NICOLÁS ROBERTO C/CHIMENTO GLADYS MARIA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dpto. Judicial Dolores, hace saber que en autos: "Chimento Ilzarbe Nicolás Roberto c/Chimento Gladys Maria s/División de Condominio" Expte. N° 67340 el martillero Fernando Raúl Martiarena (T° III F° 28 Mat. 804 CMD) rematará mediante subasta electrónica, y con la base de \$959.369.33 (2/3 partes Val. Fiscal) el inmueble sito en calle Garay N° 115/119 e/Buenos Aires y Quadri, de Dolores. Nomenclatura Catastral: Circ.1; Secc. C; Mzna. 284; Parc. 15b Matricula 7933 del partido de Dolores (029). Partida Inmob. 029-011603-1. Descripción: Garay N° 115, planta alta, ocupado por inquilina Ailen De Souza y su flia. Cocina, comedor, living y 3 habitaciones. Garay N° 119, planta baja, desocupado, cocina, comedor, living, 2 habitaciones, baño, garaje con baño con lavamanos y patio cerrado con parrilla completo. Quedan excluidos los bienes muebles que se encuentran en su interior, de los cuales se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia o, en su caso, escribano público a costo del comprador. Exhibición: 15/10/2025 de 10:30 a 11:30 hs. Comisión del Martillero: 4 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 24/10/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 06/11/2025 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$47.968,47 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate (acreditación de postores hasta el 21/10/2025 a las 10.00 hs.), mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Dolores. Cuenta: 539340/0 - CBU 0140303727694953934007. Se encuentra admitida la compra en comisión y prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta y cesión del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 20/11/2025 a las 12:00 hs., en calle Belgrano 141, piso 2do, sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 10 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de 5 días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 581 CPCC). Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información consultar expediente en la MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-580656 o al correo electrónico inmobiliariamartiarena@yahoo.com.ar. Fdo. Dra. Vanesa Raquel Casielles Secretario. Dolores.

sep. 25 v. sep. 29

MORALES DANIEL ALEJANDRO Y OTRO/A C/PASTORINO MIGUEL ANGEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Morales Daniel Alejandro y Otro/a c/Pastorino Miguel Angel s/Ejecución de Sentencia" expte. N° 2243, se ha dispuesto la subasta del 100 % de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc B, Chacra 166, Manz. 166 T, Parcela 10, pda. 011-25407, Matricula 15097. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 05/11/2025 A LAS 12 HS. PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 19/11/2025 A LAS 12 HS. PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 31/10/2025 a las 12 hs. pm. Se trata de un inmueble ubicado en Barrio Provincia (las heras N°1231), una vivienda precaria que consta de cocina, comedor, baño, dormitorio y patio, su estado de conservación es regular con detalles de terminación, construcción de bloques grises, de dos años aproximadamente de antigüedad. Está ocupada. Sin cerramientos ni rejas, patio sin parquear. Deudas de impuestos serán soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión. Base: \$417.802,00. Depósito en garantía: \$20.000,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes

al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial de Autos N° 6379-27-522241/0 y CBU: 0140337227637952224104 del Banco de la Prov. de Bs. As. e informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) tel. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar, CUIT del Poder Judicial de la Prov. de Bs. As. 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación con fecha estimativa a los 40 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión Martillero: 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte provisional (a cargo del comprador), se Permite la compra en comisión y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales. Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio R.S. Peña N° 4103 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Olavarría, septiembre de 2025. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 1, Ley 8593).

sep. 29 v. sep. 30

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DO PRADO NEIDA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA (INFOREC 933)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Lisandro G. F. Ramírez, Gisela M. Groppa y María Florencia Fernandez, sito en la calle Estanislao López N° 1130, Pilar, pcia. de Bs. As. hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Do Prado, Neida y Otros s/Ejecución Prendaria (INFOREC 933)" (Expte. N° PI-46922-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, la totalidad -100 %- del automotor Dominio AD376KB; Marca: Renault, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: Nuevo Logan Authentique 1.6, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2018, Marca Motor: Renault, N° Motor: K7MA812UE75120, Marca Chasis: Renault, N° Chasis: 8A14SRBE4KL677083, cuyo estado debe calificarse como regular, color gris oscuro, naftero, que según el tacómetro del tablero registra 59,381 km recorridos, equipado con aire acondicionado, stereo y rueda de auxilio. Cuenta con llaves. El motor se encuentra funcionando al momento de la constatación. La carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos choques, rayones y detalles propios del uso. En la parte delantera el paragolpes delantero presenta leves rayones. En la parte lateral derecha la puerta trasera derecha está chocada, abollada y desalineada. En la parte trasera el guardabarros trasero derecho está chocado y abollado. El paragolpes trasero está rayado. En la parte lateral izquierda la puerta trasera izquierda presenta rayones. Los interiores se encuentran en buen estado en general aunque sucios, levemente manchados y con algunos detalles propios del uso. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por el Anexo I del Acuerdo Reglamentario N° 3604. Todo interesado en participar deberá en forma previa registrarse como postor en la Seccional Departamental San Isidro del Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. Al solicitar la inscripción deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. En el supuesto que concurra alguna circunstancia que amerite la suspensión, aplazamiento, anulación o cancelación de la subasta ordenada, ello se publicará en el Registro General de Subastas Judiciales y será considerado aviso suficiente para los postores admitidos en la subasta. La puja COMENZARÁ EL DÍA 28/10/2025 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10/11/2025 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 16/10/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: youtube.com/watch?v=WL0VqLznJ38&feature=youtu.be Sin base y con un precio de reserva de \$6.000.000. Depósito de garantía: \$300.000 el mismo no será gravado por impuesto o tasa alguna y deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Presentados el informe remitido por el Registro General de Subastas Judiciales Departamental y el acta del martillero los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado. Para aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura la garantía les será devuelta, en el momento procesal oportuno (art. 586 del C.P.C.C.) o bien si expresamente así lo solicitaran. Cualquiera sea el supuesto -como así también en los de anulación o cancelación de la subasta- sólo tendrá lugar la devolución del importe abonado, sin ningún tipo de intereses, indexaciones ni acrecidos, renunciando el postor a toda indemnización por daños y perjuicios. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte provisional con más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Estos deben ser depositados en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. En caso de existir igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Audiencia de adjudicación: 3/12/2025 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, deberá comparecer a la misma el Martillero y el adjudicatario y, si es su voluntad, el demandado. El adjudicatario deberá presentarse a dicha

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MORALES DANIEL ALEJANDRO Y OTRO/A C/PASTORINO MIGUEL ANGEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Morales Daniel Alejandro y Otro/a c/Pastorino Miguel Angel s/Ejecución de Sentencia" exppte. N° 2243, se ha dispuesto la subasta del 100 % de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc B, Chacra 166, Manz. 166 T, Parcela 10, pda. 011-25407, Matricula 15097. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 05/11/2025 A LAS 12 HS. PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 19/11/2025 A LAS 12 HS. PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 31/10/2025 a las 12 hs. pm. Se trata de un inmueble ubicado en Barrio Provincia (las heras N°1231), una vivienda precaria que consta de cocina, comedor, baño, dormitorio y patio, su estado de conservación es regular con detalles de terminación, construcción de bloques grises, de dos años aproximadamente de antigüedad. Está ocupada. Sin cerramientos ni rejas, patio sin parquizar. Deudas de impuestos serán soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión. Base: \$417.802,00. Depósito en garantía: \$20.000,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial de Autos N° 6379-27-522241/0 y CBU: 0140337227637952224104 del Banco de la Prov. de Bs. As. e informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) tel. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar, CUIT del Poder Judicial de la Prov. de Bs. As. 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación con fecha estimativa a los 40 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión Martillero: 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador). se Permite la compra en comisión y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales. Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio R.S. Peña N° 4103 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Olavarría, septiembre de 2025. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 1, Ley 8593).

sep. 29 v. sep. 30

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DO PRADO NEIDA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA (INFOREC 933)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Lisandro G. F. Ramírez, Gisela M. Groppa y Maria Florencia Fernandez, sito en la calle Estanislao López N° 1130, Pilar, pcia. de Bs. As. hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Do Prado, Neida y Otros s/Ejecución Prendaria (INFOREC 933)" (Exppte. N° PI-46922-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, la totalidad -100 %- del automotor Dominio AD376KB; Marca: Renault, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: Nuevo Logan Authentique 1.6, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2018, Marca Motor: Renault, N° Motor: K7MA812UE75120, Marca Chasis: Renault, N° Chasis: 8A14SRBE4KL677083, cuyo estado debe calificarse como regular, color gris oscuro, naftero, que según el tacómetro del tablero registra 59.381 km recorridos, equipado con aire

POLICIALES

Hombre agredió a su pareja y fue aprehendido: ya cumplía prisión domiciliaria



El sujeto, de 52 años, golpeó a una mujer de 40 años, intentó huir por los techos y fue reducido por la Policía. La víctima sufrió una herida cortante y recibió asistencia médica.

Un grave hecho de violencia de género se registró en la tarde de ayer en calle Rafael Hernández, entre avenida Juan Manuel de Rosas y Alberti, donde la Policía detuvo a un hombre de 52 años que había agredido a su pareja y dañado su teléfono celular.

Tras el ataque, el agresor intentó darse a la fuga por los techos de viviendas linderas, pero fue rápidamente interceptado y aprehendido por personal del Comando de Patrulla y del GTO de la Comisaría de Bolívar.

La víctima, de 40 años, fue trasladada al Hospital local, donde se le constató una herida cortante en la oreja izquierda. Posteriormente fue derivada a la Comisaría de la Mujer y la Familia, donde recibió acompañamiento del Gabinete Interdisciplinario.

La causa quedó bajo la órbita de la UFI N° 15 de Bolívar, a cargo de la Dra. María Julia Sebastián, caratulada como "Lesiones y Daño flagrante delito". El detenido permanece alojado en la Comisaría a disposición de la Justicia. Cabe destacar que el hombre ya cumplía una medida de prisión domiciliaria en el marco de una causa por "Amenazas", con intervención del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Azul, a cargo de la jueza Silvia Torres.

EDICTO JUDICIAL

El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto Judicial Azul comunica que en autos "MORALES DANIEL ALEJANDRO Y OTRO/A C/ PASTORINO MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE SENTENCIA" expte. N° 2243, se ha dispuesto la subasta del 100% de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc B, Chacra 166, Manz. 166 T, Parcela 10, pda. 011-25407, Matricula 15097. La subasta comenzará el día 05/11/2025 a las 12 hs. pm. y finalizará el día 19/11/2025 a las 12 hs. pm. Fecha máxima de acreditación de postores: 31/10/2025 a las 12 hs. pm. Se trata de un inmueble ubicado en Barrio Provincia (las heras N°1231), una vivienda precaria que consta de cocina, comedor, baño, dormitorio y patio, su estado de conservación es regular con detalles de terminación, construcción de bloques grises, de dos años aproximadamente de antigüedad. Está ocupada. Sin cerramientos ni rejas, patio sin parquear. Deudas de impuestos serán soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión. BASE: \$417.802,00. DEPÓSITO EN GARANTÍA: \$20.000,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL DE AUTOS N° 6379-27-52224/0 y CBU: 0140337227637952224104 del Banco de la Prov. de Bs. As. e informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales -Azul. Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) el. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar. CUIT del Poder Judicial de la Prov. de Bs. As. 30-70721665-0. AUDIENCIA DE ADJUDICACION con fecha estimativa a los 40 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. COMISIÓN MARTILLERO: 6% sobre el total del precio de venta (3% a cargo de cada parte), más el 10% de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador). se PERMITE la compra en comisión y se PROHIBE la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el acta de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales. Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio R.S.Peña N°4103 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar.

Olavarría, Septiembre de 2025.

ITURREGUI, Nora Estefanía
AUXILIAR LETRADO

V.02/10



AV. SAN MARTIN 880 - BOLIVAR - TEL: 420312 - 424900 - FAX: 428243

En Bolívar

REMATE - FERIA

Miércoles 1 de Octubre

13.30 Hs.

500 VACUNOS



GORDO, INVERNADA y CRÍA

SIN ALMUERZO. Encierre de las haciendas en su totalidad el día anterior.

información importante

Se solicita a propietarios de terrenos, baldíos y/o viviendas sin habitar, que realicen el corte de pasto, limpieza de sus lotes y viviendas.

En caso de comprobarse la existencia de terrenos en estado de abandono se labrará el acta de infracción correspondiente según indica el Art. 79 ordenanza 925/93.

Se encuentra prohibido el uso de agroquímicos en zona urbana.

+Info

Mesa de Entrada de la Municipalidad

2314-466474

baseoperacionessv@gmail.com

SECRETARÍA DE
ESPACIOS
PÚBLICOS

bien
bolívar



SALUD

Cuando el gimnasio pone en riesgo al corazón: el lado oculto de los esteroides

Expertos en cardiología y medicina del deporte advierten que el uso de anabólicos en exceso genera daños cardiovasculares

En la búsqueda de un cuerpo escultural y un mejor rendimiento físico, muchas de las personas que van al gimnasio recurren a un atajo que, en exceso, puede ser peligroso: los esteroides anabólicos androgénicos. Una grave amenaza para el órgano más vital del cuerpo, el corazón.

La actividad física es un pilar fundamental, pero ¿qué pasa con la promesa de músculos definidos en tiempo récord? Especialistas en cardiología y medicina del deporte alertan sobre las consecuencias de estas sustancias, que pueden provocar daños irreversibles y poner en jaque la salud cardiovascular a corto y largo plazo.

"Estamos viendo en la consulta pacientes cada vez más jóvenes con problemas cardíacos que antes eran típicos de personas de edad avanzada. Cuando investigamos sus hábitos, encontramos con frecuencia el uso no supervisado de esteroides", advierte el Dr. Ezequiel Nudelman, Coordinador del área de Cardiología

de la Clínica Santa Isabel. El consumo de estas hormonas sintéticas, que imitan a la testosterona, desencadena una "tormenta perfecta" en el sistema cardiovascular. "El gran problema es que, mientras uno ve músculos más grandes, el corazón se va deteriorando sin que la persona lo perciba. Un corazón rígido, hipertrofiado y con arterias enfermas no siempre logra recuperarse, incluso después de abandonar la sustancia, y ni hablar de la posibilidad de sufrir una arritmia o alteración en el ritmo cardíaco", explica el Dr. Nudelman.

No existen atajos seguros para lograr un físico saludable

El objetivo del entrenamiento físico es el desarrollo de las diferentes cualidades físicas como la fuerza, la resistencia, la potencia, la coordinación, y otros. Los mismos conllevan a mejorar la salud y el bienestar en general. Desde el punto de vista de la imagen, el entrenamiento ayuda a desarrollar un cuerpo más estético. "El problema ocurre cuando se busca estética a cualquier costo", subraya el Dr. Pablo Pelegri, Jefe del Servicio de Medicina del Deporte en Clínica del Sol y Centro Médico



Santa Rita". Y completó, la frustración por no ver resultados inmediatos o la presión social en redes pueden llevar a tomar decisiones extremas. Un plan de entrenamiento bien estructurado, junto a una nutrición informada y el descanso, es el único camino sostenible para alcanzar el objetivo deseado, de modo saludable". El Dr. Pelegri enfatiza en la importancia de la supervisión profesional. "Antes de iniciar cualquier régimen de suplementación, incluso aquellos que se venden como 'naturales', es fundamental la consulta con un médico deportólogo/nutricionista. Muchas veces, estos pro-

ductos pueden contener sustancias no declaradas o interactuar de forma negativa con el organismo. Los esteroides son el extremo más peligroso de esta práctica y su uso recreativo es una bomba de tiempo para el corazón del deportista".

"El uso recreativo de anabólicos no es solo un error, es una bomba de tiempo para el corazón. El espejo puede mostrar músculos más grandes, pero lo que realmente importa es tener un corazón fuerte y sano. Lo que se

gana rápido con anabólicos se puede perder de golpe con un infarto. Priorizar la salud a largo plazo sobre los resultados inmediatos es valorar el corazón, la mente y el cuerpo", concluye el Dr. Ezequiel Nudelman.

EDICTO JUDICIAL

El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto Judicial Azul comunica que en autos "MORALES DANIEL ALEJANDRO Y OTRO/A C/ PASTORIN MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE SENTENCIA" expte. N° 2243, se ha dispuesto la subasta del 100% de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc B, Chacra 166, Manz. 166 T, Parcela 10, pda. 011-25407, Matricula 15097. La subasta comenzará el día 05/11/2025 a las 12 hs. pm. y finalizará el día 19/11/2025 a las 12 hs. pm. Fecha máxima de acreditación de postores: 31/10/2025 a las 12 hs. pm. Se trata de un inmueble ubicado en Barrio Provincia (las heras N°1231), una vivienda precaria que consta de cocina, comedor, baño, dormitorio y patio, su estado de conservación es regular con detalles de terminación, construcción de bloques grises, de dos años aproximadamente de antigüedad. Está ocupada. Sin cerramientos ni rejas, patio sin parquizar. Deudas de impuestos serán soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión. BASE: \$417.802,00. DEPÓSITO EN GARANTÍA: \$20.000,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL DE AUTOS N° 6379-27-522241/0 y CBU: 0140337227637952224104 del Banco de la Prov. de Bs. As. e informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul, Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) el. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar. CUIT del Poder Judicial de la Prov. de Bs. As. 30-70721665-0. AUDIENCIA DE ADJUDICACION con fecha estimativa a los 40 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. COMISIÓN MARTILLERO: 6 % sobre el total del precio de venta (3% a cargo de cada parte), más el 10% de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador). se PERMITE la compra en comisión y se PROHIBE la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el acta de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciadados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales. Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio R.S. Peña N°4103 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi.silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar.

Olavarría, Septiembre de 2025.

ITURREGUI, Nora Estefanía
AUXILIAR LETRADO

V.02/10

información importante

Se solicita a propietarios de terrenos, baldíos y/o viviendas sin habitar, que realicen el corte de pasto, limpieza de sus lotes y viviendas.

En caso de comprobarse la existencia de terrenos en estado de abandono se labrará el acta de infracción correspondiente según indica el Art. 79 ordenanza 925/93.

Se encuentra prohibido el uso de agroquímicos en zona urbana.

+Info

Mesa de Entrada de la Municipalidad
2314-466474

baseoperacionessv@gmail.com

SECRETARÍA DE
ESPACIOS
PÚBLICOS

bien
bolívar



SALUD

Cuando el gimnasio pone en riesgo al corazón: el lado oculto de los esteroides

Expertos en cardiología y medicina del deporte advierten que el uso de anabólicos en exceso genera daños cardiovasculares

En la búsqueda de un cuerpo escultural y un mejor rendimiento físico, muchas de las personas que van al gimnasio recurren a un atajo que, en exceso, puede ser peligroso: los esteroides anabólicos androgénicos. Una grave amenaza para el órgano más vital del cuerpo, el corazón.

La actividad física es un pilar fundamental, pero ¿qué pasa con la promesa de músculos definidos en tiempo récord? Especialistas en cardiología y medicina del deporte alertan sobre las consecuencias de estas sustancias, que pueden provocar daños irreversibles y poner en jaque la salud cardiovascular a corto y largo plazo.

"Estamos viendo en la consulta pacientes cada vez más jóvenes con problemas cardíacos que antes eran típicos de personas de edad avanzada. Cuando investigamos sus hábitos, encontramos con frecuencia el uso no supervisado de esteroides", advierte el Dr. Ezequiel Nudelman, Coordinador del área de Cardiología

de la Clínica Santa Isabel. El consumo de estas hormonas sintéticas, que imitan a la testosterona, desencadena una "tormenta perfecta" en el sistema cardiovascular. "El gran problema es que, mientras uno ve músculos más grandes, el corazón se va deteriorando sin que la persona lo perciba. Un corazón rígido, hipertrofiado y con arterias enfermas no siempre logra recuperarse, incluso después de abandonar la sustancia, y ni hablar de la posibilidad de sufrir una arritmia o alteración en el ritmo cardíaco", explica el Dr. Nudelman.

No existen atajos seguros para lograr un físico saludable

El objetivo del entrenamiento físico es el desarrollo de las diferentes cualidades físicas como la fuerza, la resistencia, la potencia, la coordinación, y otros. Los mismos conllevan a mejorar la salud y el bienestar en general. Desde el punto de vista de la imagen, el entrenamiento ayuda a desarrollar un cuerpo más estético. "El problema ocurre cuando se busca estética a cualquier costo", subraya el Dr. Pablo Pelegri, Jefe del Servicio de Medicina del Deporte en Clínica del Sol y Centro Médico



Santa Rita". Y completó, la frustración por no ver resultados inmediatos o la presión social en redes pueden llevar a tomar decisiones extremas. Un plan de entrenamiento bien estructurado, junto a una nutrición informada y el descanso, es el único camino sostenible para alcanzar el objetivo deseado, de modo saludable". El Dr. Pelegri enfatiza en la importancia de la supervisión profesional. "Antes de iniciar cualquier régimen de suplementación, incluso aquellos que se venden como 'naturales', es fundamental la consulta con un médico deportólogo/nutricionista. Muchas veces, estos pro-

ductos pueden contener sustancias no declaradas o interactuar de forma negativa con el organismo. Los esteroides son el extremo más peligroso de esta práctica y su uso recreativo es una bomba de tiempo para el corazón del deportista".

"El uso recreativo de anabólicos no es solo un error, es una bomba de tiempo para el corazón. El espejo puede mostrar músculos más grandes, pero lo que realmente importa es tener un corazón fuerte y sano. Lo que se

gana rápido con anabólicos se puede perder de golpe con un infarto. Priorizar la salud a largo plazo sobre los resultados inmediatos es valorar el corazón, la mente y el cuerpo", concluye el Dr. Ezequiel Nudelman.

EDICTO JUDICIAL

El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto Judicial Azul comunica que en autos "MORALES DANIEL ALEJANDRO Y OTRO/A C/ PASTORIN MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE SENTENCIA" expte. N° 2243, se ha dispuesto la subasta del 100% de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc B, Chacra 166, Manz. 166 T, Parcela 10, pda. 011-25407, Matricula 15097. La subasta comenzará el día 05/11/2025 a las 12 hs. pm. y finalizará el día 19/11/2025 a las 12 hs. pm. Fecha máxima de acreditación de postores: 31/10/2025 a las 12 hs. pm. Se trata de un inmueble ubicado en Barrio Provincia (las heras N°1231), una vivienda precaria que consta de cocina, comedor, baño, dormitorio y patio, su estado de conservación es regular con detalles de terminación, construcción de bloques grises, de dos años aproximadamente de antigüedad. Está ocupada. Sin cerramientos ni rejas, patio sin parquet. Deudas de impuestos serán soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión. BASE: \$417.802,00. DEPÓSITO EN GARANTÍA: \$20.000,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL DE AUTOS N° 6379-27-522241/0 y CBU: 0140337227637952224104 del Banco de la Prov. de Bs. As. e informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul, Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) el. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar. CUIT del Poder Judicial de la Prov. de Bs. As. 30-70721665-0. AUDIENCIA DE ADJUDICACION con fecha estimativa a los 40 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. COMISIÓN MARTILLERO: 6 % sobre el total del precio de venta (3% a cargo de cada parte), más el 10% de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador). se PERMITE la compra en comisión y se PROHIBE la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el acta de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales. Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio R.S. Peña N°4103 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi.silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar.

Olavarría, Septiembre de 2025.

ITURREGUI, Nora Estefanía
AUXILIAR LETRADO

V.02/10

información importante

Se solicita a propietarios de terrenos, baldíos y/o viviendas sin habitar, que realicen el corte de pasto, limpieza de sus lotes y viviendas.

En caso de comprobarse la existencia de terrenos en estado de abandono se labrará el acta de infracción correspondiente según indica el Art. 79 ordenanza 925/93.

Se encuentra prohibido el uso de agroquímicos en zona urbana.

+Info

Mesa de Entrada de la Municipalidad
2314-466474

baseoperacionessv@gmail.com

SECRETARÍA DE
ESPACIOS
PÚBLICOS

bien
bolívar

